

Seguros SURA, S.A. de C.V.
R&S811221KR6
Dirección BLVD Adolfo López Mateos No.2448, Col. Altavista
CP.01060
Folio Interno 14803812
Fecha v Hora 28-02-2022 12:18:05

#### **RECORDATORIO DE PAGO**

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de Parcialidad	Periocidad
1	202	301299030	MXP	01/01	ANUAL
Clave Agente		Nombre Agente	Tipo de Seguro	Vigencia Recibo	Fecha de Límite de Pago

Datos del Asegurado	Descripción	Datos Prima
MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V.: MMA7608259J1	Prima neta Derechos Recargos Subtotal Bonificaciones Neto	\$74,010.29 \$300.00 \$0.00 \$74,310.29 \$0.00 \$74,310.29
Cantidad con Letra ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 93/100 N	IVA Total	\$11,889.64 \$86,199.93

#### **MEDIOS DE PAGO**

Transferencia Electrónica (SPEI)

Banco Cuenta CLABE STP-CUENTA CLABE 646180105339014205

Referencias Bancarias

Banco Contrato Referencia

BANAMEX 81590100120203012990303522392
BANBAJIO SERV 1130 0012020301299030352266
BANORTE CEP 2490 0012020301299030352266
BBV-BANCOMER CIE 1142119 001202030129903031500251

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el **Importante** mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima

del presente recibo

Pago en una sola Código 1 0001776246 Código 2 0001776246 exhibición

Cheques

Expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en Línea

A través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria.

Servicio de Atención a Cobranza

Servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios:

Teléfono: 01(55)5723-7946

Correo: atención.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio de 8am a 8pm en días hábiles.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

En apego a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en materia de Comprobantes Fiscales le informamos: Código Fiscal de la Federación (CFF) Art. 29 y 29-A, Regla 2.7.1.26 de la Resolución Miscelanea Fiscal (RMF), Anexo 20 de la propia RMF (incluyendo los documentos que la integran como son "Guia de llenado de los CFDI" y "Preguntas y respuestas sobre el Anexo 20 versión 3.3."), el RFC proporcionado en la emisión y manifestado en el presente DOCUMENTO, pasa en el proceso de sellado del comprobante por la validación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que de ser incorrecto o no estar en el listado de la autoridad, se emitirá el comprobante fiscal con el RFC genérico "XAXX010101000", por lo que le invitamos a revisar el mismo y en su caso a solicitar el cambio a su agente o ejecutivo. Pólizas cuya prima ya se encuentre pagada o que cuenten con un siniestro aperturado, no será posible su cancelación y reexpedición, con la finalidad de brindar mayor certeza fiscal a los propios contratantes.

#### 28 DE FEBRERO DE 2022

#### **SEGUROS**



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 001707 LUIS HUMBERTO RIVERA LOPEZ

EJECUTIVO HERNANDEZ MARTINEZ JEAN CARLO

RUTA PROMOTOR AGENTE / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

**DOMICILIO** BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 3448

COL. ALTAVISTA

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO C.P. 01060

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 301299030 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V.

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Author Traveo

Funcionario Autorizado

### Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México

Tels. 57-23-79-99

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

#### Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V. LUIS JASSO NO. 56 COL. SANTA MARTHA ACATITLA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09510 **ZONA DE CIRCULACIÓN: 9** R. F. C.: MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1

Cve. Vehículo: 00005950

Modelo

**SEGUROS** 

1

1

Oficina

Grupo

2134

**SUra** 

Ramo Póliza no. 202

301299030 - 3

Moneda Subgrupo **Emisión** Periodicidad NACIONAL 28/02/2022 **ANUAL** 

Vigencia desde 22/03/2022 **Importes** 

las 12hrs. de Día|Mes|Año 1er. REC. 86,199.93

22/03/2023 Hasta las SUB-SEC. 0.00

Día|Mes|Año 12hrs. de

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

Descripción TRACTOCAMION QUINTA RUEDA VNL64T 670 85AH1W 2018

SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Capacidad Motor Serie Uso

SERIE 1190301 ECO 207 4V4NC9EH1JN894986 **30 TON TRANSPORTISTA** 

Co	bertu	ras	con	trai	tad	as	

Coberturas contratadas	Sumas aseguradas	Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	29,563.51		5%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	30,616.86		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL	4,000,000.00	12,896.50	50	
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR	100,000.00	199.81		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	600,000.00	400.59		
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	333.02		
Prima neta Descuento Tasa de	e financiamiento Gastos de exp	pedición IVA	Total	

74,010.29

0.00

0.00

300.00

11,889.64

86,199.93

Oficina

Ramo

202

Póliza no. 301299030 - 3

**SEGUROS** 



**Otras condiciones:**"Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página <a href="https://www.segurossura.com.mx/condiciones-generales">www.segurossura.com.mx/condiciones-generales</a>.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 001707

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 29 de febrero de 2016, con el número CNSF-S0010-0610-2015/CONDUSEF-000350-02, RESP-S0010-0006-2018 con fecha 24 de julio de 2018, RESP-S0010-0032-2017 con fecha 3 de marzo de 2017.



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en <a href="https://www.segurossura.com.mx/glosario">www.segurossura.com.mx/glosario</a>

## **SEGUROS**



Oficina

1

Ramo 202

Póliza no. 301299030

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

# **SEGUROS**

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 301299030

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 90 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

## **SEGUROS**



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1 Ramo 202

Póliza no. 301299030

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V.

	NID	200	1 A C I	$\Lambda D \Lambda$	TOR	
_		11 15	) Al .I	ARA	III	1( )

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO SOL 1446420 RGL

EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL SE PAGARÁN UN 10% MAS DE LA SUMA ASEGURADA DEL VEHICULO AMPARADO POR ESTA POLIZA

SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA LA GARANTIA DE "GASTOS MEDICOS OCUPANTES" A QUEDAR:

\$600,000.00 M.N.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO SOL 1781073 IAPP